

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados  
Edison, 4  
28006 MADRID

Madrid, 24 de junio de 2014

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Con fecha 24 de junio de 2014 la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's ha elevado la perspectiva del rating de Red Eléctrica a positivo desde neutral. La acción es consecuencia de la reciente mejora del rating de España.

Tras este anuncio Red Eléctrica Corporación, S.A. y su filial Red Eléctrica de España, S.A.U. mantienen su nivel de rating a largo plazo en 'BBB' y a corto plazo en 'A-2' con una perspectiva positiva desde neutral.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Juan Lasala Bernad